

## El impacto en las personas.

Ni que decir tiene que todas estas medidas políticas y jurídicas tuvieron un alto impacto en la población civil que las padecía y ese impacto se manifestaba en los aspectos económico, político y social.

**En el aspecto económico** la población no blanca era, sobre todo, mano de obra barata a la que se le asignaba trabajos exclusivos que no quería realizar la población blanca: trabajo en las minas, en algunos puestos industriales de extrema dureza o riesgo, en las explotaciones agrarias, las mujeres en la ciudad exclusivamente en el servicio doméstico... mientras que había una carta de trabajos reservados exclusivamente a la población blanca, que, como imaginamos, son empleos cualificados y mejor remunerados: directivos, funcionarios, empleos urbanos... Por supuesto el contraste entre los ingresos de los trabajadores negros y los blancos eran abismales. De esto se deduce un nivel de vida totalmente desigual, como si se tratara de dos países distintos en el mismo país, uno perteneciente al primer mundo y otro al tercer mundo.

**En lo social** las diferencias de sueldos y de cualificación se traducen en unas desigualdades pasmosas que antes hemos apuntado. Mientras los blancos gozaban de un alto nivel de vida y viviendas confortables con sirvientes negros, y vivían sobre todo en ciudades, la población no blanca se hacinaba en los townships o barrios suburbanos hacinados en viviendas insalubres o en barracones y con un nivel de vida que rayaba la mera subsistencia. Esos barrios estaban controlados por la policía y su situación era tan explosiva que cualquier chispa podía desembocar en una tragedia.

**En el aspecto político** los no blancos tenían recortados sus derechos, eran tratados casi como población ilegal, como inmigrantes ilegales carentes de reconocimiento oficial. Por supuesto su derecho a voto se fue recortando desde principios del siglo XX y desapareciendo a mediados. Los derechos más habituales en un país democrático: reunión, circulación, libertad de conciencia, igualdad ante la ley... habían sido eliminados por las leyes. De todos ellos nos fijaremos en el derecho al voto. Si una persona no puede votar no es ciudadano, no puede elegir al partido o a la opción que defiende sus intereses, de la misma manera los partidos, por su propia dinámica, no van a defender los intereses de los que no votan sino de los ciudadanos que les van a votar. Conclusión: si no votas no existes. La democracia en Sudáfrica existía, pero sólo para los blancos que eran los únicos que con sus votos constituían parlamentos que aprobaban leyes que les beneficiaban.

La ley de Registro de la Población de 1950 se encargaba de clasificar a todas las personas por razas. La clasificación de las personas por su etnia creaba casos a veces contradictorios. Eso no era fácil, en algunos casos sí, pero la mezcla de sangres era tal que la apariencia sólo no valía, entonces se daban casos tan curiosos como que varios hermanos podían ser clasificados como grupos distintos y al asignarles más tarde una zona concreta de asentamiento a cada uno se producía la fracturación de la familia. De la misma manera, si el marido tenía permiso para trabajar en la ciudad, durante años no pudo ir a vivir con él su mujer o sus hijos.

Pero ¿cómo explicar en un país *democrático* como Sudáfrica que hubiera una mayoría de la población sin derechos políticos en el país? La solución, como hemos visto más arriba fue la creación de los bantustanes. Al crear esas entidades la población de color se convertía en ciudadanos de esos estados ficticios y, por lo tanto, dejaban de ser sudafricanos, lo que significa que en su propio país son considerados extranjeros y no gozan de ningún derecho, porque son ciudadanos de esos bantustanes, el que vivieran en esos territorios sólo el 50 % de los bantúes nos da una idea de la magnitud del problema. Y ya que hablamos de bantustanes, citemos que la reasignación de los bantúes a los respectivos bantustanes se hizo por la fuerza, se calcula que más de 4 millones de personas fueron trasladadas a esas zonas en las que las

posibilidades de supervivencia eran escasas. Podemos imaginarnos sin mucho esfuerzo las tragedias personales que supusieron la implantación de todas estas leyes.

Para que nuestro estudio sea más preciso aportaremos datos concretos para mostrar el desigual nivel de vida y, sobre todo, de los servicios que recibían blancos y negros. En 1975, “los blancos de Sudáfrica representan el 17% de la población pero pagan el 97% de los impuestos sobre ingresos”, era lógico, eran los que más ganaban.

El desigual reparto de la carga impositiva entre las comunidades era indiscutible, pero también se traducía en un acceso desigual a los servicios.

Si antes hablábamos de la educación, ahora nos centraremos en este ejemplo en el sistema sanitario:

Según el estudio presentado a la Carnegie Inquiry en 1984:

Sólo el 5,5% de los doctores sudafricanos ejercían la medicina en las áreas rurales, dónde reside el 50% de la población de Sudáfrica.

La mitad de los doctores de Sudáfrica vive en las dos ciudades más importantes (Johannesburgo y Ciudad del Cabo).

En Sudáfrica hay un médico por cada 330 blancos, un médico por cada 730 indios, un médico por cada 1200 coloureds y un médico por cada 12000 negros.

Mientras que en los bantu homelands: un médico por cada 14.000 en Transkei, un médico por cada 17.000 en Bophutatswana y un médico por cada 19.000 en Gazankulu. Estas cifras son comparables con las de los países más subdesarrollados del mundo.

Pero, con todo, el mayor impacto sobre las personas fue la humillación constante a la que fue sometida la mayoría por parte de una minoría racista que apoyándose en la fuerza y en la ley sólo miraba por su propio provecho, y que veía en la población negra poco menos que mano de obra barata lista para ser explotada. A través de un gran número de leyes se llevó a cabo la instauración de un sistema profundamente injusto que quitaba a la población negra hasta la esperanza.

Como vemos, la implantación del apartheid crea el caldo de cultivo para que los afectados alcen su voz contra esta situación y se inicie la lucha contra un sistema tan inhumano. Pero todo eso estaba previsto por el gobierno blanco que actuaba contra la población de color de manera contundente, para ello, como no podía ser de otra forma, se dotó de una ley, la **Ley de Supresión del Comunismo** (Supression of Communism Act) de 1950, enmendada en 1962, ilegalizó el Partido Comunista de Sudáfrica y cualquier otra forma de comunismo en un sentido muy amplio incluyendo cualquier posición revolucionaria. La ley sonaba bien en el contexto de la Guerra Fría de lucha entre el comunismo y capitalismo, la hacía creíble, pero con la excusa de reprimir el comunismo en el mismo saco había cualquier movimiento revolucionario o de cualquier tipo que fuera percibido como una amenaza por parte del gobierno blanco, en consecuencia se puso en marcha todo el aparato policial y represivo para dismantelar todo tipo de organizaciones. Esta ley puso además en marcha una lista nacional de personas consideradas como simpatizantes de las organizaciones prohibidas.

Se consideraba un delito que cualquiera de las personas que figuraban en esta lista cambiase su lugar de residencia o su empleo sin notificarlo a la policía. Igualmente era delito distribuir por cualquier medio escrito palabras de cualquier persona incluida en la lista.

Según informes de la ONU el número de personas incluidas en esa lista era de unas 600 en 1966 En 1966 se aprobó la **Prohibition of Political Interference Act** que prohibía las actividades políticas multirraciales y prescribía unos requisitos mínimos para ser miembro de un partido político.

De cualquier modo y debido al aumento de las actividades de los llamados “movimientos de liberación” muchos derechos constitucionales fueron suspendidos en la última etapa del sistema de apartheid, por un uso sistemático de las declaraciones de estado de excepción.

Entre 1986 y 1990 Sudáfrica estuvo bajo la declaración de estado de excepción de forma permanente. De la lucha contra el apartheid trataremos en el siguiente apartado.